

Identificación de la acción			
ID de la acción:	51		
Nombre de la acción:	Puesta en Valor y Gestión del Patrimonio: Administración de Bienes Nacionales Protegidos.		
Descripción de la acción:	<p>La iniciativa de Administración de Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial Natural y Cultural (2018-2022), desarrollado por el Ministerio de Bienes Nacionales, busca entregar en administración inmuebles fiscales para el manejo sustentable de sus recursos a través del desarrollo de proyectos de turismo, investigación y/o conservación, propiciando la asociatividad público-privada.</p> <p>Estos Bienes Nacionales Protegidos constituyen una cartera de 62 territorios que totalizan una superficie de 615.134 Hás. Además de contribuir a su cuidado y manejo sustentable, el Ministerio reconoce que los BNP presentan una gran oportunidad para el desarrollo sostenible, trayendo beneficios locales y globales, tanto de corto como de largo plazo al país y a sus comunidades, en materia de cultura, identidad, conservación, turismo, ciencia y educación, entre otros. Del total de BNP, 29 unidades cuentan actualmente con administración, por parte de organizaciones de la sociedad civil, municipalidades, universidades, centros de estudio, entre otros, es decir, un total de 46,77% de BNP se encuentra administrado.</p>		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Caracterizar estado de conservación, líneas de base y planes de manejo de los BNPs para su posterior gestión y administración. 2. Implementar un plan de desarrollo turístico para áreas específicas con valor patrimonial natural y/o cultural. 3. Generación de mecanismos que permitan la participación en la conservación de otros actores interesados en el patrimonio con reglas claras y que incentiven la participación 		
Objetivos asociados a la acción:	4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Localidades . Comunas . Organizaciones . Establecimientos Educativos . Ecosistemas . Bosques Nativos . Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Bienes Nacionales		
Institución(es) colaboradora(s):	Administradores de Bienes Nacionales Protegidos (Municipalidades, ONGs, universidades, otros).		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Al 2026, se estima como meta probable un 60% de administración y al 2030 seguir avanzando hacia la administración de la cartera completa de inmuebles con valor patrimonial natural.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	Al segundo semestre 2022 se encuentran administrados un total de 28 Bienes Nacionales, dos menos respecto al primer trimestre, esto debido al vencimiento de dos concesiones (BNP Isla Gaviota, Región de Coquimbo y BNP Cabo Froward, Región de Magallanes y la Antártica Chilena).

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Si bien no corresponde a una entrega en administración en sí, se amplió el BNP Humedales de Tongoy, con la finalidad de que su superficie se adecuara a la del Sitio Ramsar existente en el área.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
<ul style="list-style-type: none"> Otro: No hay presupuesto específico asignado para la creación, ni la administración de Bienes Nacionales Protegidos, los que se atienden con el presupuesto corriente del Ministerio y del programa de Administración de Bienes. 	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentajes de BNPs puestos en administración en año t.	
2022	
Meta de avance anual 2022	62
Avance a Junio 2022	30
Avance a Diciembre 2022	28
% Avance	45%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2022: Entrega de concesión de uso gratuito del BNP Cerro Montevideo-Sector La Ballena a la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama, mediante Resolución Exenta E-1647 del 13 de enero de 2022. Diciembre 2022: Dos BNP menos administrados, respecto al primer trimestre 2022, esto debido al vencimiento de dos concesiones (BNP Isla Gaviota, Región de Coquimbo y BNP Cabo Froward, Región de Magallanes y la Antártica Chilena). 	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
No se considera el enfoque de genero	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
En el procedimiento de creación y administración de Bienes Nacionales Protegidos, se consideran entre otras, solicitudes realizadas desde los territorios e identificación de actores locales, como potenciales administradores.	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
En el momento de entregar en administración Bienes Nacionales Protegidos, se considera dependiendo el caso, que el administrador incorpore en el plan de manejo a la población local y/o la administración de Rutas Patrimoniales que puedan existir al interior del inmueble para el acceso público de visitantes.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

. DEX531~1.PDF

Imágenes adjuntas

Links

Sin links adjuntos